

Convocatoria a Honorarios

Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile FACSOPRE 03-25

Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios¹ para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

Área de especialidad de la convocatoria: Antropología Física

Descripción

Docente a honorarios: Método Antropología Biológica III: Antropometría

La asignatura “Antropometría”, a través de clases teórico-prácticas presenciales, tiene como propósito general, entregar las habilidades y conocimientos teórico-metodológicos necesarios para el uso de la antropometría como herramienta de investigación aplicada a poblaciones contemporáneas.

Antecedentes Generales

Se busca desarrollar funciones como profesor/a responsable del curso electivo “Antropometría” para estudiantes de cuarto año de la Carrera de Antropología con especialidad en Antropología Física. La cátedra de esta asignatura se imparte el primer semestre de 2025, los días viernes de 08:30 a 11:45 horas, e incluye la participación activa en clases teóricas y prácticas presenciales.

¹ La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: “*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se registrarán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto”

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

Requisitos académicos

- Título o Grado de Licenciado en Antropología Física, Nutrición o Disciplinas Afines.
- Conocimientos actualizados en antropometría y poseer certificación ISAK vigente.
- Acreditar experiencia en docencia universitaria de pregrado.
- Investigación, publicaciones y extensión relacionadas con la temática del curso.

Competencias requeridas

- Capacidad para desarrollar tutoriales y ejercicios con estudiantes de pregrado.
- Responsabilidad.
- Iniciativa e innovación.
- Compromiso Ético-Social.
- Adecuado desarrollo de habilidades interpersonales.

Presentación de Antecedentes y Documentación exigida

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Curriculum Vitae.
- Carta de Motivación.
- Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes (fotocopias simples).
- Certificaciones de experiencia y evaluaciones docentes, participación en investigaciones, congresos, entre otras actividades de interés pertinentes al cargo requerido.

Criterios de Selección:

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia en antropometría.
2. Experiencia en docencia en Universidades.

Entrevista Personal

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las o los postulantes preseleccionado(a/os/as) a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

Plazos de la Convocatoria

La convocatoria estará abierta entre los días 24 al 29 de enero de 2025, ambas fechas inclusive. Las entrevistas se realizarán entre los días 30 y 31 de enero de 2025.

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

antropos@uchile.cl y convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de (*10 días hábiles*), contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

Observaciones:

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

Consulta:

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recibirán en el correo electrónico convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl y antropos@uchile.cl

Convocatoria publicada en www.facso.uchile.cl, durante el plazo de postulación.